

Córdoba, 18 de mayo de 2015

VISTO

Los vencimientos de los mandatos de la Decana y el Vicedano en ejercicio el día 28 de junio de 2015, según lo previsto en el art 33º de los Estatutos de la UNC y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35º de los Estatutos de la UNC corresponde al Decano la convocatoria a elección de las autoridades de la Facultad con un mes de anticipación a la expiración de los respectivos mandatos.

Que el art. 2º de la Ord. HCS Nº 19/2015 dispone que los Consejeros Estudiantiles electos, asumirán su mandato el 21 de junio de cada año

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**


Artículo 1º: Convocar al Consejo Directivo a la 1ª sesión extraordinaria del año 2015 para el día miércoles 24 de junio de 2015 a las 12 hs para que proceda a elegir Decano y Vicedecano de la Facultad, quienes asumirán sus funciones el día 29 de junio del corriente año.

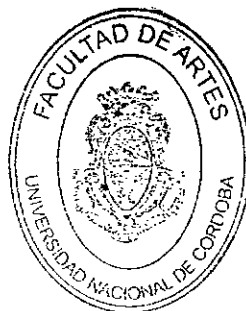
Artículo 2º: Establecer el siguiente temario para la referida sesión extraordinaria:

1. Elección de Decano/a
2. Elección de Vicedecano/a

Artículo 3º: Comuníquese y archívese.-

Resolución Nº **0234**


Mgter. Andrea Samiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba